



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42062/201

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, solicita se abone el suplemento por falla de caja, a la Srta. JULIETA BELÉN PALETTI, legajo 53219, quien revista en un Contrato asimilado a la Categoría Siete (cód. 3667/6) desde el 1º de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018 aprobado por RR 1497/17, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada realiza actividades inherentes al manejo de fondos en efectivo y pago;

Atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 18 y por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 19, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 62163 y lo dispuesto por art. 70º del Decreto 366/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago del suplemento por falla de caja dispuesto por art. 70º del Decreto 366/06, a la Sra. JULIETA BELÉN PALETTI, legajo 53219, quien revista en un Contrato asimilado a la Categoría Siete (cód. 3667/6) desde el 1º de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018 aprobado por RR 1497/17 en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a partir de la fecha y mientras cumpla funciones inherentes al manejo de fondos. La presente erogación será afrontada con Recursos Propios -Fuente 12- de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

